Rosa Bueno: «Nuestra tarea es convencer a las empresas de que las herramientas de compliance son útiles»

La presidenta de la Cámara de Comercio de Lima (CCL), Rosa Bueno de Lercari, señaló que el sector privado juega un papel fundamental en la implementación efectiva de los programas de compliance en libre competencia, y, en ese sentido, afirmó que la tarea es convencer a las empresas que las herramientas de compliance son útiles.

Así lo señaló en el conversatorio «Importancia de los Programas de Cumplimiento en libre competencia», organizado por Indecopi y que contó también con la participación de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE).

“El compliance es una herramienta viva. Si se deja un programa de compliance sin hacer seguimiento, es mejor no hacerlo, pues es gastar recursos de manera innecesaria. Creo que la tarea que tenemos es convencer a las empresas que las herramientas de compliance con útiles”, remarcó.

Compromiso

Rosa Bueno indicó que las empresas pueden contribuir de diversas formas. En primer lugar, la alta dirección de las empresas debe tener un compromiso con la implementación del

programa de compliance en libre competencia y establecer una cultura de compliance transversal.

Además, es necesario **elaborar un diseño adecuado del programa,** teniendo en cuenta las necesidades y particularidades de cada empresa, como su tamaño, sector y operaciones habituales. No es lo mismo una gran empresa que una mediana o pequeña.

En tercer lugar, **es fundamental la capacitación permanente de los empleados.** Es importante actualizar continuamente a los trabajadores no solo en las leyes de compliance y competencia sino también en las políticas y procedimientos del programa.

Rosa Bueno manifestó que, para el sector empresarial, los temas de libre mercado son importantes para la toma de decisiones, específicamente los Programas de Cumplimento, los que deben ser elaborados a la medida de cada empresa.

Además, destacó que las empresas obtienen muchos beneficios de implementar políticas de compliance, entre ellos, generar una ganancia en reputación.

Programas de Compliance

Por su parte, el director Jesús Espinoza Lozada, señaló que, en los últimos años, la Dirección Nacional de Investigación y Promoción de la Libre Competencia del Indecopi ha impulsado los Programas de Cumplimiento (compliance) para que las

empresas adopten medidas internas (políticas, procedimientos, directrices y mecanismos).

Ello con el fin de prevenir y minimizar el riesgo de infringir la Ley de Libre Competencia derivado de sus propias actividades y las de sus socios o trabajadores.

Sostuvo que la implementación de compliance en las empresas y la adopción de medidas para asegurar el cumplimiento de la Ley de Libre Competencia aumentó el 2021, con relación al 2019, de 49 % a 60 %, según una encuesta elaborada por Ipsos con el objetivo de saber qué tanto el sector empresarial conoce las normas de libre competencia.

Los Programas de Cumplimiento sirven para que las empresas, de manera voluntaria, adopten medidas para evitar involucrarse en prácticas anticompetitivas como, por ejemplo, los cárteles de precios que tantos perjuicios representan para los consumidores y que de producir pueden generar la imposición de multas significativas contra las empresas y sus representantes.

Rol activo

Asimismo, **el experto senior en Competencia en la OCDE, Paulo Burnier, resaltó que los países han pasado de ser observadores a ejercer un rol más activo en la promoción de los citados Programas de Cumplimiento, los cuales dejaron de ser un "accesorio" para convertirse en elemento importante.**

“Ahora, la preocupación de los países y agencias de competencia es mayor y más efectiva, sostuvo”, comentó.

El Indecopi puso a disposición de gremios empresariales, empresarios y público en general, un vídeo didáctico que reforzará las capacitaciones del Programa de Cumplimiento (compliance) con el objetivo de evitar riesgos de cometer conductas anticompetitivas, como los cárteles.